



ACTA No. 1 /2021						
PLANEACIÓN NECESIDADES CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2021						
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 13 de enero de 2021	HORA INICIO: 8:30 am	HORA FIN: 10.00 am				
LUGAR Y/O ENLACE: Microsoft Teams	CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL					
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación de requisitos y escogencia de instructores contratistas 2021						
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Escoger los Instructores contratistas para la vigencia 2021, en el Centro de Gestión Industrial.						
DESARROLLO DE LA REUNIÓN						
1. Instalación del equipo de trabajo y/o comité de selección						
<table border="1"><thead><tr><th>ÁREA</th><th>INTEGRANTES COMITÉ</th></tr></thead><tbody><tr><td>Seguridad y Salud en el Trabajo</td><td>Juan Carlos Cristancho Chaparro, Maria Cecilia Pérez Coy, Cesar Augusto Ramos Burgos, Alexi Geovanny García Castañeda, Guillermo Alejandro Hernandez Cubillos</td></tr></tbody></table>			ÁREA	INTEGRANTES COMITÉ	Seguridad y Salud en el Trabajo	Juan Carlos Cristancho Chaparro, Maria Cecilia Pérez Coy, Cesar Augusto Ramos Burgos, Alexi Geovanny García Castañeda, Guillermo Alejandro Hernandez Cubillos
ÁREA	INTEGRANTES COMITÉ					
Seguridad y Salud en el Trabajo	Juan Carlos Cristancho Chaparro, Maria Cecilia Pérez Coy, Cesar Augusto Ramos Burgos, Alexi Geovanny García Castañeda, Guillermo Alejandro Hernandez Cubillos					
2. Socialización de las circulares y normatividad: Circular 3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019 Circular 3-2019-000170 del 31 de octubre de 2019 Circular 3-2019-000203 del 06 de diciembre de 2019 Circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020						
3. Que conforme a la N° Circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020, se establece que los Centros de Formación pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 siguiendo los lineamientos del Banco de Instructores de ese año, siempre y cuando hayan sido seleccionadas utilizando los criterios señalados en la circular N° 3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019.						



4. De acuerdo con lo anterior, en el siguiente cuadro se encuentran los instructores que fueron contratados para el año 2020, siguiendo los criterios de la circular N° 3-2019-000156 del 01 de octubre de 2019.

N°	PUNTAJE	APELLIDOS	NOMBRES	Identificación C.C.	Expedida en
1	89	HURTADO ZULUAGA	NORMA ESPERANZA	52.021.999	Bogotá
2	87	SAENZ SASTOQUE	MAURICIO ANDRES	1.015.409.707	Bogotá
3	85	GARCIA BEDOYA	CATALINA	30.233.869	Manizales
4	82	ROMERO AVILA	MILTON DAVID	1.014.188.861	Bogotá
5	81	ARIAS ECHEVERRY	JUAN ALEJANDRO	80.211.847	Bogotá
6	77	VALENCIA ALEJO	LUIS ARLES	79.723.949	Bogotá
7	76	DURAN CANTOR	ANGEL OCTAVIO	79.734.733	Bogotá
8	75	CABRERA PEÑA	LINDA CATALINA	52.765.999	Bogotá
9	73	HERNANDEZ AVILES	SERGIO ALEJANDRO	80.856.940	Bogotá
10	72	PINTO GARCIA	SANDRA LILIANA	52.274.562	Bogotá
11	71	GUTIERREZ LOPEZ	HEIDY JAMILE	52.085.988	Bogotá
12	69	GUERRERO CALVO	NIDIA	30.286.792	Manizales
13	69	SANCHEZ PEREZ	CONSUELO	41.794.338	Bogotá
14	68	MORALES PARRA	SANDRA ROCIO	52.211.714	Bogotá
15	67	ROA CARDOSO	CLAUDIA MILENA	52.151.786	Bogotá
16	66	CALDERON CABREJO	SARA LUCIA	1.023.888.805	Bogotá
17	65	OLIVARES ROJAS	ALEJA MARLEN	24.079.384	Soata
18	65	SALAZAR ARAUJO	CARMEN PATRICIA	59.665.186	Tumaco
19	65	GUASCA RAMIREZ	DIEGO MAURICIO	11.228.270	Girardot
20	64	RIAÑO BARRAGAN	NATALI	53.113.756	Bogotá
21	63	CACERES RIOS	MARIA ANGELICA	52.440.165	Bogotá
22	61	CORTES LOZANO	ANDREA DEL PILAR	52.454.369	Bogotá
23	60	RIVERA MONROY	VICTOR HUGO	74.380.070	Duitama
24	60	MORALES PARRA	LADY VIVIANA	53.139.103	Bogotá
25	59	RONCANCIO CHAVES	MAYERLI	52.483.746	Bogotá
26	57	DIAZ CARDENAS	ANGELICA JOHANA	1.015.403.936	Bogotá
27	56	ACEVEDO JIMENEZ	ADRIANA CONSTANZA	1.015.399.566	Bogotá



28	54	SOLANO SUAREZ	ELIANA ALEXANDRA	46.678.072	Chiquinquirá
29	54	RAMIREZ ROMERO	ALBA LUCIA	30.349.807	La Dorada
30	53	SANCLEMENTE ARCINIEGAS	SANDRA PATRICIA	52.047.074	Bogotá
31	50	AVELLANEDA ALMECIGA	SANDRA CONSUELO	20.679.386	Calera
32	50	ESTRELLA CHITIVA	SANDRA ISABEL	52.274.118	Bogotá
33	50	MANTILLA RODRIGUEZ	SERGIO ALFONSO	80.131.723	Bogotá

5. Que el Centro de Gestión para la vigencia 2021, de acuerdo con las necesidades establecidas en el acta de contratación, y las metas asignadas de formación para el año 2021, se tiene que para el área de Seguridad y Salud en el Trabajo se requieren veintinueve (29) instructores.
6. De acuerdo con las necesidades para el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, y siguiendo los lineamientos de la circular N° Circular 3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020 numeral 2.1, en donde se menciona que, si el Centro de Formación tiene una menor cantidad de instructores a contratar en una especialidad para el año 2021, se dará prioridad a las personas con protección constitucional y condiciones especiales. De no haber instructores con estas condiciones, el Centro de formación escogerá los criterios para realizar la selección.
7. El Centro de Formación para la especialidad de Seguridad y Salud en el Trabajo, decide que la selección se realice teniendo en cuenta de manera descendente el puntaje obtenido en el Banco de Instructores 2020.
8. Conforme a las anteriores consideraciones, para las veintinueve (29) necesidades de instructores para el área de Seguridad y Salud en el Trabajo los seleccionados son los siguientes:

N°	PUNTAJE	APELLIDOS	NOMBRES	Identificación C.C.	Expedida en
1	89	HURTADO ZULUAGA	NORMA ESPERANZA	52.021.999	Bogotá
2	87	SAENZ SASTOQUE	MAURICIO ANDRES	1.015.409.707	Bogotá
3	82	ROMERO AVILA	MILTON DAVID	1.014.188.861	Bogotá
4	81	ARIAS ECHEVERRY	JUAN ALEJANDRO	80.211.847	Bogotá
5	77	VALENCIA ALEJO	LUIS ARLES	79.723.949	Bogotá
6	76	DURAN CANTOR	ANGEL OCTAVIO	79.734.733	Bogotá
7	75	CABRERA PEÑA	LINDA CATALINA	52.765.999	Bogotá
8	73	HERNANDEZ AVILES	SERGIO ALEJANDRO	80.856.940	Bogotá
9	72	PINTO GARCIA	SANDRA LILIANA	52.274.562	Bogotá



10	71	GUTIERREZ LOPEZ	HEIDY JAMILE	52.085.988	Bogotá
11	69	GUERRERO CALVO	NIDIA	30.286.792	Manizales
12	69	SANCHEZ PEREZ	CONSUELO	41.794.338	Bogotá
13	68	MORALES PARRA	SANDRA ROCIO	52.211.714	Bogotá
14	67	ROA CARDOSO	CLAUDIA MILENA	52.151.786	Bogotá
15	66	CALDERON CABREJO	SARA LUCIA	1.023.888.805	Bogotá
16	65	OLIVARES ROJAS	ALEJA MARLEN	24.079.384	Soata
17	65	SALAZAR ARAUJO	CARMEN PATRICIA	59.665.186	Tumaco
18	65	GUASCA RAMIREZ	DIEGO MAURICIO	11.228.270	Girardot
19	64	RIAÑO BARRAGAN	NATALI	53.113.756	Bogotá
20	63	CACERES RIOS	MARIA ANGELICA	52.440.165	Bogotá
21	61	CORTES LOZANO	ANDREA DEL PILAR	52.454.369	Bogotá
22	60	RIVERA MONROY	VICTOR HUGO	74.380.070	Duitama
23	60	MORALES PARRA	LADY VIVIANA	53.139.103	Bogotá
24	59	RONCANCIO CHAVES	MAYERLI	52.483.746	Bogotá
25	57	DIAZ CARDENAS	ANGELICA JOHANA	1.015.403.936	Bogotá
26	56	ACEVEDO JIMENEZ	ADRIANA CONSTANZA	1.015.399.566	Bogotá
27	54	SOLANO SUAREZ	ELIANA ALEXANDRA	46.678.072	Chiquinquirá
28	54	RAMIREZ ROMERO	ALBA LUCIA	30.349.807	La Dorada
29	53	SANCLEMENTE ARCINIEGAS	SANDRA PATRICIA	52.047.074	Bogotá

Que la aspirante Garcia Bedoya Catalina c.c 30.233.869 que se encontraba dentro de las posibles seleccionadas, paso a ser parte de la planta del Centro de formación, por este motivo no se tuvo en cuenta para la selección del año 2021.

CONCLUSIONES

1. Se logró la escogencia de Veintinueve (29) contratos de prestación de servicios personales de instructores para el área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se preselecciono a cada aspirante por medio del Banco de Instructores a través de la Agencia Pública de Empleo.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA ☒ **PRIVADO** ☐ **SEMIPRIVADO** ☐ **SENSIBLE** ☐

Nota: Antes de contestar esta información por favor remitirse al instructivo



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Publicación en el Blog del Centro	Juan Carlos Cristancho Chaparro	A partir del 27 de enero de 2021



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 13 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)		Escoger los Instructores contratistas para la vigencia 2021, en el Centro de Gestión Industrial.								
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO /EXT.SENA	FIRMA
2	SI	JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO	79644830	X			COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	jcristiancho@se na.edu.co	15454	
3	SI	MARIA CECLIA PEREZ COY	51999679	X			COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	ceciliaperez@se na.edu.co	15500	
4	SI	CESAR AUGUSTO RAMOS BURGOS	19424030	X			COORDINACIÓN ACADÉMICA/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	caramos@sena. edu.co	15544	
5	SI	ALEXI GEOVANNY GARCIA CASTAÑEDA	80003249	X			INSTRUCTOR/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	aggarcia9@mise na.edu.co	15500	
6	SI	GUILLERMO ALEJANDRO HERNANDEZ CUBILLOS	80099981	X			INSTRUCTOR/ CENTRO DE GESTIÓN INDUSTRIAL	gahernandez18 9@misena.edu. co	15500	

